

ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

Oficio No. IEES/ACA/009/2025

Asunto: Vencimiento de guarda y solicitud de visto bueno para baja documental.

Culiacán, Sinaloa a 18 de noviembre de 2025

LIC. JORGE IVÁN HERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DEL IEES.
P R E S E N T E . -

Con fundamento en lo establecido en los artículos 30, fracción VI y 53 de la Ley de Archivos para el Estado de Sinaloa, 44, 45 y 46 de los Lineamientos del Sistema Institucional de Archivos del IEES, me permito informarle que, derivado de la revisión del calendario de caducidades del Archivo de Concentración, la documentación generada por esa área correspondiente al año 2013, ha alcanzado el vencimiento de su periodo de guarda.

En atención a lo anterior, se remite el Inventario de Baja Documental para que esa área, como productora de la documentación, emita el visto bueno correspondiente y, en su caso, la valoración del destino final para proceder con la baja documental conforme a la normativa archivística vigente.

Se solicita amablemente remitir la respuesta a este oficio, a fin de continuar con el proceso institucional de depuración documental.

Sin otro particular, agradezco de antemano su colaboración y quedo atento para cualquier aclaración adicional.


Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

18 NOV. 2025

11:40 hrs.
RECIBIDO
PRESIDENCIA
Patricia Pérez.

Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

18 NOV. 2025

RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN
Gobernación de Sinaloa

C.c.p. Lic. Arturo Fajardo Mejía.- Consejero Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
C.c.p. Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas.- Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
C.c.p. Archivo.


Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa

18 NOV. 2025
11:40 hrs.
RECIBIDO
SECRETARÍA EJECUTIVA

#MásAlláDelVoto

Paseo Niños Héroes, 352 Ote., Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sin. Tels. 01(800) 5050450, 01(667) 7152289 y 7153182

LIC. ROBERTO CLAUDIO URIARTE MENDIVIL
JEFE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
PRESENTE. –

En atención al oficio No. IEES/ACA/009/2025, recibido el día 18 de noviembre del presente, y una vez analizado el inventario de baja documental, así como valorado el destino final, emito el visto bueno correspondiente para su baja conforme a la normativa archivística vigente a fin de dar continuidad al proceso institucional de depuración documental, anexando la declaratoria de valoración documental, así como las fichas técnicas correspondientes.

Sin otro particular, le envío mis saludos.

ATENTAMENTE



Culiacán, Sinaloa, a 21 de noviembre de 2025.


LIC. JORGE IVÁN HERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN

DECLARATORIA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL

Se declara, bajo protesta de decir verdad, que el inventario documental que respaldan los expedientes, cuya baja documental se promueve, amparan los archivos de la Coordinación de Organización del otrora Consejo Estatal Electoral.

La baja documental se realiza con base en el Catálogo de Disposición Documental del año 2013, determinando que han prescrito los valores primarios. Ningún expediente de los incluidos se encuentra bajo reserva ni está sujeto a procedimiento de consulta bajo solicitud de información pública, según lo estipulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para ello se llevó a cabo un procedimiento de revisión exhaustiva de valoración documental, durante el cual no se identificó documentación con probable valor histórico; y, se verificó que la documentación ha cumplido con las vigencias documentales establecidas en dicho catálogo, como se expresa en las fichas técnicas correspondientes.

Asimismo, se declara que en la documentación propuesta para baja no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, empréstitos, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias o procedimientos administrativos de responsabilidades pendientes de resolución, o expedientes con información reservada y/o confidencial cuyos plazos no han prescrito conforme a lo previsto en la Ley General de Archivos, la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa en el artículo 39, así como en la Norma de Archivo Contable Gubernamental Federal del Sistema de Contabilidad Gubernamental Federal, en lo relativo a Plazos de Guarda y Custodia, y en las demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sin., a 21 de noviembre de 2025.



LIC. GUILLERMINA MARTÍNEZ CONTRERAS
R.A.T. DE LA COORDINACIÓN ORGANIZACIÓN


LIC. JORGE IVÁN HERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN



Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.

Nombre de la unidad administrativa.

Coordinación de Organización del otrora Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

Nombre y descripción del grupo documental.

Expedientes de ubicación de casillas 2013. Está integrado por documentación generada en los procedimientos para la ubicación de mesas directivas de casillas durante la jornada electoral del año 2013.

La documentación contenida está descrita en el inventario correspondiente.

Marco jurídico en el que se apoya la producción documental.

- Ley Electoral del Estado de Sinaloa.
- Lineamientos con los criterios para el procedimiento de ubicación de casillas.

Descripción de la función que refleja la producción documental de la serie.

Son los procedimientos y criterios que aplican los Consejos Distritales Electorales para la selección y aprobación de los lugares donde se instalaran las casillas electorales en el Estado de Sinaloa.

Valores documentales.

Administrativos y legales.

Se verificó la existencia de razones, fundamentos y motivos que justifican la prescripción de los valores documentales y que en este grupo documental no están registrados expedientes con valor contable, tampoco está contenida documentación de activo fijo, obra pública o valores financieros, ni relativos a juicios, denuncias o procedimientos administrativos de responsabilidades pendientes de resolución.

Plazos de conservación.

2 años en archivo de trámite y 5 años en archivo de concentración.

Técnicas de selección.

Muestral.

Destino final.

Baja documental.

Fechas extremas / fechas de cierre.

2 años en archivo de trámite y 5 años en archivo de concentración, a partir del año 2013.

Está integrado por expedientes contenidos en 36 cajas con peso aproximado de 341.2 kilogramos.


LIC. JORGE IVÁN HERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN


LIC. GUILLERMINA MARTÍNEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE

FICHA TÉCNICA DE VALORACIÓN DOCUMENTAL.**Nombre de la unidad administrativa.**

Coordinación de Organización del otrora Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

Nombre y descripción del grupo documental.

Expedientes de integración de Consejos 2013. Está integrado por documentación generada en los procedimientos implementados para la integración de Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral local del año 2013.

La documentación contenida está descrita en el inventario correspondiente.

Marco jurídico en el que se apoya la producción documental.

- Ley Electoral del Estado de Sinaloa.
- Lineamientos y convocatoria para la designación de Presidentes y Consejeros Ciudadanos que integrarán los 24 Consejos Distritales Electorales y los 4 Consejos Electorales Municipales que habrán de fungir durante el proceso electoral 2013 en el Estado de Sinaloa.

Descripción de la función que refleja la producción documental de la serie.

Son los procedimientos tienen por objeto establecer las normas que regirán el procedimiento de selección de Presidentes y Consejeros Ciudadanos de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Estado de Sinaloa, a fin de fijar criterios que promuevan los principios de transparencia, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad en su integración.

Valores documentales.**Administrativos y legales.**

Se verificó la existencia de razones, fundamentos y motivos que justifican la prescripción de los valores documentales y que en este grupo documental no están registrados expedientes con valor contable, tampoco está contenida documentación de activo fijo, obra pública o valores financieros, ni relativos a juicios, denuncias o procedimientos administrativos de responsabilidades pendientes de resolución.

Plazos de conservación.

2 años en archivo de trámite y 5 años en archivo de concentración.

Técnicas de selección.

Muestral.

Destino final.

Baja documental.

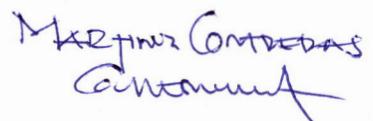
Fechas extremas / fechas de cierre.

2 años en archivo de trámite y 5 años en archivo de concentración, a partir del año 2013.

Está integrado por expedientes contenidos en **siete cajas** con peso aproximado de **104.7 kilogramos**.



LIC. JORGE IVÁN HERNÁNDEZ RUIZ
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN



LIC. GUILLERMINA MARTÍNEZ CONTRERAS
RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE

FONDO DOCUMENTAL: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA (IEES)
UNIDAD GENERADORA: COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN (CO)
INVENTARIO PARA BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES DEL AÑO 2013

No.	Descripción	Valor documental			Plazos de conservación			Propuesta Destino final		Observaciones
		A	L	F/C	Trámite	Concent.	Total	Baja	Hist.	
1	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral I, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
2	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral II, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
3	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral III, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
4	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral IV, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
5	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral V, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
6	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral VI, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
7	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral VII, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
8	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral VIII, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
9	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral IX, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
10	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral X, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
11	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XI, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
12	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XII, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
13	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XIII, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
14	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XIV, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
15	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XV, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
16	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XVI, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
17	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XVII, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
18	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XVIII, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
19	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XIX, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
20	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XX, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
21	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XXI, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
22	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XXII, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
23	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XXIII, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
24	Expedientes para la ubicación de casillas en el distrito electoral XXIV, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		
25	Expedientes para la integración de Consejos Distritales y Municipales, en el proceso electoral local 2013.	X			2	5	7	X		Contienen datos personales.

El Presente inventario consta de 25 grupos de expedientes contenidos en 43 cajas, con peso aproximado de 445.9 kilogramos



Lic. Guillermmina Martínez Contreras
Responsable de Archivo de Trámite
Revisó



Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz
Coordinador de Organización del IEES
Autorizó



Lic. Roberto Claudio Uriarte Mendiavil
Titular del Área Coordinadora de Archivos
Responsable de Archivo de Concentración